

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Lic. Anabel Orozco Lachica 20

AVISOS NOTARIALESLic. Gilberto Valenzuela Duarte
Bienes de Cristobal Leverda Goynich y otra
Bienes de Rosa Graciela Hunaus Oroz
.....**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**Bienes de José Acuña Siqueiros y otra 21
Bienes de Manuel Lemus Guerrero y otra
Bienes de Juana Delia Mercado Llanez y otro
Bienes de Jorge Kawaminami Morales
Bienes de Margarita Mercedes Méndez Vidal y/o
Bienes de David Genaro Guerrero Morales
Bienes de Ángel Quijada Villa 22
Bienes de Rosario Quiñones Ortega
Bienes de Ignacio Cardoza Pérez
Bienes de José Doroteo Contreras Camacho
Bienes de Jorge Eutimio Martínez Calderón
Bienes de Victoriano Álvarez Gutiérrez
Bienes de Eufrosina Ontiveros Salas viuda de Covarrubias
Bienes de Dolores Mendoza Miranda 23
Bienes de Román Rondero de la Toba
Bienes de Samuel Peralta Moreno
Bienes de Manuel Campa Tarazón
Bienes de Alfredo Hurtado Meneses
Bienes de Rubén Tadeo Castro
Bienes de William Patrick Magaña Roberts 24
Bienes de Filiberto Cruz Esquer
Bienes de Carlos Swanson Samaniego
Bienes de Moises Estrada Fernández
Bienes de Ángel Torres Zaratain
Bienes de Jorge Morales Velázquez
Bienes de Santos Flores Arredondo 25
Bienes de Encarnación Ortega García
Bienes de Ernesto Vargas Villanueva
Bienes de Elvira Dibene Díaz
Bienes de José García García
Bienes de Rosario Castañeda Cabanillas
Bienes de Esperanza Rico Córdova
Bienes de Paula Reyes Chávez**BOLETIN
OFICIAL**Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado**CONTENIDO
ESTATAL
AVISOS**

Índice en la página número 27

Hermosillo, Sonora, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil siete.

RESOLUCIÓN número 952-107-PRIM en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PRIMARIA en el turno matutino a la Escuela Primaria "INSTITUTO CULTURAL PROFRA. MARÍA ENRIQUETA CHOZA ECHAVARRIA", con domicilio en calle Mariano Escobedo No. 81, colonia San Benito de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora es competente para resolver sobre la solicitud de Autorización para impartir Educación Primaria presentada por la Escuela Primaria, "INSTITUTO CULTURAL PROFRA. MARÍA ENRIQUETA CHOZA ECHAVARRIA" por conducto de su representante legal, el C. Julio Alberto García Choza.

SEGUNDO: Que la Escuela Primaria "INSTITUTO CULTURAL PROFRA. MARÍA ENRIQUETA CHOZA ECHAVARRIA", con domicilio en calle Mariano Escobedo No. 81, colonia San Benito de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, satisface los requisitos exigidos por la normatividad aplicable para que le sea otorgada la Autorización para impartir Educación Primaria, de acuerdo a los Planes y Programas de Estudios de la propia Secretaría de Educación Pública, puesto que la citada escuela:

A).- Es una Sociedad Civil denominada "INSTITUTO ANGLO MODERNO EL CASTILLITO, S.C.", constituida según Escritura Pública No. 16700, Volumen 296.

B).- Cuenta con edificio arrendado y demás instalaciones necesarias para su objeto y función, mismas que satisfacen las condiciones de seguridad, higiene y pedagógicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

C).- Se ha obligado a observar estrictamente el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

TERCERO: Que la solicitud de Autorización para impartir Educación Primaria, presentada por el C. Julio Alberto García Choza, en su carácter de representante legal, se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y demás normatividad aplicable.

CUARTO: Que la Escuela Primaria "INSTITUTO CULTURAL PROFRA. MARÍA ENRIQUETA CHOZA ECHAVARRIA", cuenta con el personal académico idóneo para impartir Educación Primaria.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 3º, Primer Párrafo y Fracción VI, y Quinto Transitorio, reformados y adicionados mediante Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de noviembre de 2002, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54, Segundo Párrafo, de la Ley General de Educación; 19, Fracción VI, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora; 11 y 12, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; Acuerdos Secretariales Número 254, de fecha 26 de marzo de 1999, y habiéndose cumplido la Institución solicitante los requisitos señalados en las disposiciones precitadas, el suscrito, C. Subsecretario de Coordinación y Política Educativa, en

ESTATAL

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Autorización para impartir educación primaria y preescolar en el turno matutino para el Instituto Cultural Profra. María Enriqueta Choza Echavarría, en Hermosillo, Sonora. 2

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

..... 6 a 25

AVISOS DE LIQUIDACIÓN

Envases Desechables del Noroeste, S.A. de C.V. 6

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Saul Ceniceros Torres y otro 7

Francisco Mercado Zazueta

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.(4) 7,8,9

Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C. 7

Banca Serfin, S.A. 9

Norberta M. Hernández Inzunza

Mario López Rocha

Banco Nacional de México, S.A. 10

JUICIOS HIPOTECARIOS

I.n.f.o.n.a.v.i.t.(6)10 a 15

Esteban Joel González Ramírez 11

Banco Santander, S.A. 12

Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V.

Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V. 15

Marco Antonio Téllez Nieves 16

Javier Navarro García

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Manuel Ramón Valenzuela García

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Jesús Mazón López 17

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Francisco Anibal Galaz Ortega y otro 18

Promovido por Luis Arnulfo Noriega Amavizca

Promovido por Enrique Iwuane Inukai Yokoi

Promovido por Alejandra del Carmen Ruiz Amador 19

Promovido por Banco Mercantil del Norte, S.A.

CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 230/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.

A921 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA
ROSARIO CASTAÑEDA CABANILLAS;
CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A
HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE
HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DEL DOS
MIL OCHO, ANTE EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO EXPEDIENTE 324/08.- LIC.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.

A922 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESPERANZA
RICO CORDOVA CONVÓQUESE A QUIENES
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA
A LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE
ABRIL DEL DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE

OCUPA ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE
NUMERO 1735/2007.- SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS.-LIC. MARIA TERESA OLGUIN
MUNGUIA.- RUBRICA.-

A923 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
RADIQUESE JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE PAULA REYES
CHAVEZ PROMOVIDO POR MARIA DEL
SOCORRO LOPEZ REYES, CONVOQUENSE A
QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS
DE HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA
DE HEREDEROS A CELEBRARSE ANTE ESTE
JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA
CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO
BAJO EL EXPEDIENTE No. 209/2008.- SAN
LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 06 DE
MARZO DEL 2008.- SECRETARIO TERCERO
DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.-
RUBRICA.

A924 25 28

ejercicio de las funciones delegadas por el C. Secretario de Educación y Cultura, mediante Acuerdo publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 9, de fecha 31 de enero del 2005, ha tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga Autorización para impartir Educación Primaria a la Escuela "INSTITUTO CULTURAL PROFRA. MARÍA ENRIQUETA CHOZA ECHAVARRIA" de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, mediante la clave de incorporación 26PPR0232Z.

SEGUNDO: La Escuela Primaria "INSTITUTO CULTURAL PROFRA. MARÍA ENRIQUETA CHOZA ECHAVARRIA", tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

TERCERO: La Escuela Primaria "INSTITUTO CULTURAL PROFRA. MARÍA ENRIQUETA CHOZA ECHAVARRIA", tendrá la obligación de proporcionar becas a alumnos. El número de becados no será menor al 5% del total de su alumnado y su gestión se hará ante el Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Gobierno del Estado de Sonora.

CUARTO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica, académica y administrativa en la Escuela Primaria, "INSTITUTO CULTURAL PROFRA. MARÍA ENRIQUETA CHOZA ECHAVARRIA", a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

QUINTO: La Autorización para impartir Educación Primaria que se otorga a la Escuela "INSTITUTO CULTURAL PROFRA. MARÍA ENRIQUETA CHOZA ECHAVARRIA", surte efecto por tiempo indefinido en tanto ésta funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura, teniendo ésta la facultad de retirar dicha Autorización, de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley de Educación Estatal, y demás normatividad aplicable, a cuyos alcances se sujetará.

SEXTO: Los efectos de la presente Resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursan la Educación Primaria en la Escuela "INSTITUTO CULTURAL PROFRA. MARÍA ENRIQUETA CHOZA ECHAVARRIA", a partir del día primero de septiembre del año dos mil siete.

SÉPTIMO: La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo a la Escuela Primaria "INSTITUTO CULTURAL PROFRA. MARÍA ENRIQUETA CHOZA ECHAVARRIA" de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, por conducto de su representante legal.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA
CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO SECRETARIAL PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO NO. 9, DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2005.


DR. HORACIO HUERTA CEVALLOS.

Hermosillo, Sonora, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil siete.

RESOLUCIÓN número 951-009-PREES en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR en el turno matutino el Jardín de Niños "INSTITUTO CULTURAL PROFRA. MARIA ENRIQUETA CHOZA ECHAVARRIA", con domicilio en calle Mariano Escobedo No.81, colonia San Benito de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora es competente para resolver sobre la solicitud de Autorización para impartir Educación Preescolar presentada por el Jardín de Niños "INSTITUTO CULTURAL PROFRA. MARIA ENRIQUETA CHOZA ECHAVARRIA" por conducto de su representante legal, el C. Julio Alberto García Choza.

SEGUNDO: Que el Jardín de Niños "INSTITUTO CULTURAL PROFRA. MARIA ENRIQUETA CHOZA ECHAVARRIA", con domicilio en calle Mariano Escobedo No.81, colonia San Benito de Hermosillo municipio de Hermosillo, Sonora, satisface los requisitos exigidos por la normatividad aplicable para que le sea otorgada la Autorización para impartir Educación Preescolar, de acuerdo a los Planes y Programas de Estudios de la propia Secretaría de Educación Pública, puesto que el citado Jardín de Niños:

A) Es una Sociedad Civil denominada "INSTITUTO ANGLO MODERNO EL CASTILLITO, S.C.", constituida según escritura pública No. 16700, volumen 296.

B).- Cuenta con edificio arrendado y demás instalaciones necesarias para su objeto y función, mismas que satisfacen las condiciones de seguridad, higiene y pedagógicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

C).- Se ha obligado a observar estrictamente el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

TERCERO: Que la solicitud de Autorización para impartir Educación Preescolar, presentada por el C. Julio Alberto García Choza, en su carácter de representante legal, se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora y demás normatividad aplicable.

CUARTO: Que el Jardín de Niños "INSTITUTO CULTURAL PROFRA. MARIA ENRIQUETA CHOZA ECHAVARRIA", cuenta con el personal académico idóneo para impartir Educación Preescolar.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 3º, Primer Párrafo y Fracción VI, y Quinto Transitorio, reformados y adicionados mediante Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de noviembre de 2002, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54, Segundo Párrafo, de la Ley General de Educación; 19, Fracción VI, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora; 11 y 12, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 6º, Fracción XXXVII del Reglamento interior de la Secretaría de Educación y Cultura; Acuerdos Secretariales Número 357, de fecha 3 de junio de 2005, y Número 348, de fecha 27 de octubre de 2004, y habiendo cumplido la Institución solicitante los requisitos señalados en las

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR
SANTOS FLORES ARREDONDO,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO
A HEREDAR, JUNTA DE HEREDEROS, DIEZ
HORAS DIA 11 DE ABRIL 2008, LOCAL ESTE
JUZGADO, EXPEDIENTE No. 240/08.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.

A917 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ENCARNACIÓN ORTEGA GARCIA
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA
QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.-
LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE
NUMERO 1892/2007.- SECRETARIA DE
ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE
YESCAS.- RUBRICA.

A918 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
BIENES DEL SEÑOR ERNESTO VARGAS
VILLANUEVA CONVÓQUENSE
CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE 12:00 HORAS DEL DIA 11 DE
ABRIL 2008 ESTE JUZGADO EXPEDIENTE
213/2008.- SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA
ARCE.- RUBRICA.

A919 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIRA
DIBENE DIAZ CONVÓQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y
ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA
DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 143/2008.- SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ
ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.

A920 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE
GARCIA GARCIA, CONVÓQUESE QUIENES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE WILLIAM PATRICK MAGAÑA ROBERTS PROMOVIDO POR LA C. ROSA MARIA DE GUADALUPE GARCIA LEYVA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 367/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.
A911 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FILIBERTO CRUZ ESQUER, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA DIEZ DE ABRIL 2008, LOCAL JUZGADO, EXPEDIENTE No. 85/08.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.
A912 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE 102/2008, RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS SWANSON SAMANIEGO Y CARMEN MORENO BALDENEGRO (QUIEN APARECE EN ALGUNOS DOCUMENTOS COMO MARIA DEL CARMEN, ASÍ COMO CON APELLIDOS MORENO, MORENO DE SWANSON, O BIEN MORENO BALDENEGRO). CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES DE LA MISMA JUNTA DE HEREDEROS A EFECTUARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO.- AGUA PRIETA, SONORA, 04 DE MARZO 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.
A913 25 28

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MOISES ESTRADA FERNANDEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1429/2007.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR ATONDO CALDERON.- RUBRICA.
A914 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGEL TORRES ZATARAIN, CONVOCASE, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE NUMERO 113/08.- GUAYMAS, SONORA, A TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.
A915 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE MORALES VELAZQUEZ, PROMOVIDO POR ALICIA MARTINEZ COTA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS EL DIA 25 DE ABRIL DEL 2008, EN EL LOCAL DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA. A LAS NUEVE HORAS, EXPEDIENTE 669/2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.
A916 25 28

disposiciones precitadas, el suscrito, C. Subsecretario de Coordinación y Política Educativa, en ejercicio de las funciones delegadas por el C. Secretario de Educación y Cultura, mediante Acuerdo publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 9, de fecha 31 de enero del 2005, ha tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga Autorización para impartir Educación Preescolar al Jardín de Niños "INSTITUTO CULTURAL PROFRA. MARIA ENRIQUETA CHOZA ECHAVARRIA" de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, mediante la clave de incorporación 26PJN0480R.

SEGUNDO: El Jardín de Niños "INSTITUTO CULTURAL PROFRA. MARIA ENRIQUETA CHOZA ECHAVARRIA", tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia preveen los ordenamientos legales correspondientes.

TERCERO: El Jardín de Niños "INSTITUTO CULTURAL PROFRA. MARIA ENRIQUETA CHOZA ECHAVARRIA", tendrá la obligación de proporcionar becas a alumnos. El número de becados no será menor al 5% del total de su alumnado y su gestión se hará ante el Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Gobierno del Estado de Sonora.

CUARTO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica, académica y administrativa en el Jardín de Niños "INSTITUTO CULTURAL PROFRA. MARIA ENRIQUETA CHOZA ECHAVARRIA", a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

QUINTO: La Autorización para impartir Educación Preescolar que se otorga al Jardín de Niños "INSTITUTO CULTURAL PROFRA. MARIA ENRIQUETA CHOZA ECHAVARRIA", surte efecto por tiempo indefinido en tanto éste funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura, teniendo ésta la facultad de retirar dicha Autorización, de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley de Educación Estatal, y demás normatividad aplicable a cuyos alcances se sujetará.

SEXTO: Los efectos de la presente Resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursan la Educación Preescolar en el Jardín de Niños "INSTITUTO CULTURAL PROFRA. MARIA ENRIQUETA CHOZA ECHAVARRIA", a partir del día primero de septiembre del año dos mil siete.

SEPTIMO: La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo al Jardín de Niños "INSTITUTO CULTURAL PROFRA. MARIA ENRIQUETA CHOZA ECHAVARRIA" de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, por conducto de su representante legal.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO SECRETARIAL PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NO. 9, DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2005.

DR. HORACIO HUERTA BEVALLOS.

ENVASES DESECHABLES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
AVISO DE LIQUIDACION

En cumplimiento del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que por acuerdos adoptados por los accionistas en asamblea general extraordinaria de la sociedad, con fecha 14 de diciembre de 2001, dicha sociedad resolvió disolverse.

Así mismo, para efectos de lo dispuesto por el artículo 247 la Ley General de Sociedades Mercantiles, conjuntamente con este aviso se publica el Balance final de liquidación al día 31 de octubre de 2006.

ENVASES DESECHABLES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 OCTUBRE 2006.

ACTIVO	
BANCOS	
BANORTE S.A.	<u>128.836,73</u>
SUMA EL ACTIVO	<u>128.836,73</u>
PASIVO	<u>0,00</u>
SUMA PASIVO	<u>0,00</u>
CAPITAL SOCIAL	
CAPITAL SOCIAL FIJO	250.000,00
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	<u>330.000,00</u>
	580.000,00
MENOS:	
PERDIDAS	451.163,27
REMANENTE DE CAPITAL DESPUES DE LAS PERDIDAS	128.836,73
REPARTO DEL HABER SOCIAL :	
OCTONIEL ZAZUETA GARCIA	73.630,19
OCTONIEL FCO. ZAZUETA BARCELO	55.206,54
SUMA EL CAPITAL	<u>128.836,73</u>

Otoniel Zazueta Garcia
Hermosillo, Sonora a 06 de marzo de 2008
Envases Desechables del Noroeste, S.A. de C.V.
Liquidador: Otoniel Zazueta Garcia

Rúbrica

DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO. EXP. NO. 120/2008, LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 21 DE FEBRERO DE 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA. A904 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES MENDOZA MIRANDA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 222/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA. A905 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROMAN RONDERO DE LA TOBA, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE NUMERO 138/08.- GUAYMAS, SONORA, A ONCE DE MARZO DEL DOS MIL OCHO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CONCEPCION NIEBLAS MOROYOQUI.- RUBRICA A906 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICADO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SAMUEL PERALTA MORENO CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO. LOCAL ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE 314/2008.-SECRETARIA

SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA A907 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
CONVOCASE HEREDEROS Y QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL CAMPA TARAZON, PRESÉNTENSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EN EL LOCAL DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 146/2008.- GUAYMAS, SONORA, A 11 FEBRERO DE 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CONCEPCION NIEBLAS MOROYOQUI.- RUBRICA A908 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO HURTADO MENESES, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 313/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA A909 25 28

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. RUBEN TADEO CASTRO, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO. LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1145/2007.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA. A910 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ANGEL
QUIJADA VILLA; CONVÓQUESE CRÉANSE
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS
NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE ABRIL DEL DOS
MIL OCHO, ANTE EL LOCAL DE ESTE JUZGADO
EXPEDIENTE 2032/07.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-
RUBRICA.
A827 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DEL C. ROSARIO QUIÑONES ORTEGA
CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE
HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS
DEL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DE 2008, EN EL
LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE 273/08.-
FEBRERO 26 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. GLADYS DIAZ CASTRO.-
RUBRICA.
A830 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE IGNACIO CARDOZA PEREZ
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA
DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL
DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO
1675/2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.
A831 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE JOSE DOROTEO CONTRERAS

CAMACHO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN
CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES,
DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ
HORAS DEL DIA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL
OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 621/2007.- SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ
ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.
A834 23 25

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE JORGE EUTIMIO MARTINEZ CALDERON,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE
HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL
OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO
BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 048/2008.-
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO
CESAR ATONDO CALDERON.- RUBRICA.
A902 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL,
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE VICTORIANO ALVAREZ GUTIERREZ,
CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE
HEREDEROS OCHO HORAS DIA ONCE DE ABRIL
2008, LOCAL JUZGADO, EXPEDIENTE No. 306/08.-
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. JUAN GABRIEL
GALLARDO HERNANDEZ.- RUBRICA.
A903 25 28

JUZGADO PRIMERO PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO
JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO
CIVIL, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE EUFROSINA
ONTIVEROS SALAS VIUDA DE COVARRUBIAS.-
CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS ARTÍCULO 772 CÓDIGO PROCESAL
CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISÉIS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
ALICIA SARAHY GORTARI. JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
CIVIL ESTE DISTRITO JUDICIAL, RADICÓSE
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,
PROMOVENTE SAUL CENICEROS TORRES Y
OTRO, CONTRA USTED, HACIENDOLE SABER
QUE CUENTA CON EL TERMINO DE CINCO
DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION DE EDICTOS PARA DAR
CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA
EN SU CONTRA, Y PARA QUE DENTRO DE
DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN
ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR
NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE
EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS
SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN
LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN
POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS
TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA
SECRETARIA. EXP. 794/2007.- SAN LUIS RIO
COLORADO, SONORA.- ENERO 10 DEL 2008.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.-
RUBRICA.-
A832 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 734/2003
PROMOVIDO POR FRANCISCO MERCADO ZAZUETA
CESIONARIO DERECHOS DEL CRÉDITO TRASMITIDOS
POR BANCO SANTANDER S.A. CONTRA LUIS
CONTRERAS MENDOZA Y MARTHA PASTOR RAMOS DE
CONTRERAS, ORDENÁNDOSE SACAR REMATE PRIMERA
ALMONEDA LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN
UBICADO CALLE EUSEBIO KINO 707 SUR
FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL NAINARI DE ESTA
CIUDAD, SUPERFICIE 220.15 METROS CUADRADOS,
COLINDA AL NORTE EN 18.50 METROS LOTE 17, SUR
18.50 METROS LOTE 13, ESTE 11.90 METROS LOTE 16
OESTE 11.90 METROS CALLE KINO; CONVOQUESE
POSTORES Y ACREEDORES REMATE, VERIFICARSE
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA: INSTANCIA DE LO
CIVIL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DIA UNO DE

ABRIL DEL 2008. SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA
DOS TERCERAS PARTES DE \$445,000.00
(CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS
00/100 MONEDA NACIONAL) VALOR AVALUO.- CIUDAD
OBREGÓN, SONORA, ENERO 24 DEL 2008.- SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ
ARVAYO.- RUBRICA.-
A846 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE
1183/2003, PROMOVIDO POR SOCIEDAD
HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. REPRESENTADO
POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. CONTRA
RAMON ENRIQUE FAJARDO FRANCO Y MARIA
GLORIA HERNANDEZ FIGUEROA, ORDENO SE
REMATÉ PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN
INMUEBLE: CASA HABITACIÓN MARCADA NUMERO
305 NORTE DE AVENIDA TORRANCE,
FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES DE ESTA
CIUDAD, UBICADA SOBRE FRACCION NORTE LOTE
NUMERO 10, MANZANA 22, SUPERFICIE DE 96.00
METROS CUADRADOS ESTA CIUDAD, SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.00 METROS
VIVIENDA 19, FRACCION SUR LOTE 11; SUR, 16.00
METROS VIVIENDA 17, FRACCION SUR LOTE 10;
ESTE, 6.00 METROS AVENIDA TORRANCE; OESTE,
6.00 METROS VIVIENDA 13, FRACCION NORTE
LOTE 7. CONVOQUENSE POSTORES Y
ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE
CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$125,400.00
(CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS
PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE
VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIEZ DE
ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON
TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA,
FEBRERO 19 DEL 2008 C. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS.- LIC. JOSE NAHUM MARTINEZ
GUTIERREZ.- RUBRICA.-
A856 24 25 26

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE
416/2002, PROMOVIDO BANCO DE CREDITO RURAL
DEL NOROESTE, S.N.C. CONTRA RICARDO

BOJORQUEZ ALMADA Y RICARDO DE JESUS BOJORQUEZ BATIZ, ORDENASE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE TERRENO CON SUPERFICIE DE 45-00-00 HECTAREAS, UBICADAS CUADRILATERO SEGUNDO PREDIO SICOME NORTE, MUNICIPIO NAVOJOA, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 900.00 METROS PROPIEDAD GILDA M. BOJORQUEZ ALMADA; SUR, 900.00 METROS PROPIEDAD FRANCISCO A. BYERLY; ESTE, 500.00 METROS PROPIEDAD SEÑORA VIUDA DE VALENZUELA; OESTE, 500.00 METROS PROPIEDAD JUAN BOJORQUEZ ROMO, INSCRITO BAJO NUMERO 15,109, VOLUMEN 305, LIBRO 1, FECHA 21 OCTUBRE 1999, REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD NAVOJOA, SONORA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$2'025,000.00 (DOS MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA QUINCE DE ABRIL AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 26 DEL 2008 C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-
A857 24 25 26

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 863/2003, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, CONTRA FRANCISCA SIDAR LOPEZ, ORDENO SE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA AVENIDA SANTA, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION NORTE LOTE 13, MANZANA 19, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, CIUDAD, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.00 METROS VIVIENDA 25, FRACCION SUR LOTE 14; SUR, 16.00 METROS VIVIENDA 23, FRACCION SUR LOTE 13; ORIENTE, 6.00 METROS AVENIDA SANTA ANA; PONIENTE, 6.00 METROS VIVIENDA 7, FRACCION NORTE LOTE 4, INSCRITO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD CIUDAD, BAJO NUMERO 119,915, VOLUMEN 1261, LIBRO 1, DE LA SECCION

REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$123,500.00 (CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIEZ DE ABRIL AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 26 DEL 2008 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-
A858 24 25 26

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 556/2003, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, CONTRA ROSALBA CABANILLAS ALVARADO, ORDENO SE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA CALLE ALAMITOS, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION PONIENTE LOTE 22, MANZANA 16, CIUDAD, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NBRTE, 6.00 METROS VIVIENDA 9, FRACCION PONIENTE LOTE 5; SUR, 6.00 METROS CALLE ALAMITOS; ORIENTE, 16.00 METROS VIVIENDA 43, FRACCION ORIENTE LOTE 22; PONIENTE, 16.00 METROS VIVIENDA 45, FRACCION ORIENTE LOTE 23; BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 123,228, VOLUMEN 1512, LIBRO UNO, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$133,000.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 21 DEL 2008 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-
A859 24 25 26

JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ACUÑA SIQUEIROS Y REYNA DUARTE MOLINA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 0398/2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A809 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 31/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL LEMUS GUERRERO Y MARIA YOLANDA FIERROS SERRANO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A810 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1797/2007 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA DELIA MERCADO LLANEZ Y JESUS ROJO BRACAMONTES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A811 22 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE KAWAMINAMI MORALES, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA 08 DE ABRIL DEL 2008. LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE 72/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-
A819 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICADO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA MERCEDES MENDEZ VIDAL Y/O MARGARITA VIDAL CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 194/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILLIAN AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.-
A820 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DAVID GENARO GUERRERO MORALES PROMUEVE MARIA DEL ROSARIO GUERRERO LUGO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES COMPAREZCAN DEDUCIRLO EN JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL CUATRO DE ABRIL DE 2008, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 162/2008.- NOGALES, SONORA, 26 DE FEBRERO DE 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.-
A823 22 25

NOTIFÍQUESE- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL LIC. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO, ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- CD. OBREGÓN, SONORA A 03 DE DICIEMBRE DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.- A554 25

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
EMPLAZAR A : TERESA ZÚÑIGA LOPEZ.- RADICOSE JUICIO SUMARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR ANABEL OROZCO LACHICA HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le harán por estrados de este juzgado, fecha audiencia de pruebas, alegatos y sentencia las once horas del día treinta de abril del dos mil ocho, copias de traslado en esta secretaria expediente numero 2500/2006.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUÍA.- RUBRICA.- A926 25 26 27

AVISOS NOTARIALES

SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 11,
HERMOSILLO, SONORA.

AVISO
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 65,197, VOLUMEN 1597, OTORGADA ANTE MI, EN FECHA 21 DE JUNIO DEL 2007, SE LLEVO A CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES CRISTOBAL LEVERDA GOYNICH Y MARIA LUISA MUÑOZ DE LEVERDA, NOTIFICARSE HEREDEROS Y

ACREEDORES, CONFORME ARTICULO 829 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 5 DE MARZO DEL 2008.- SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ.- RUBRICA.
A818 22 25

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 36
HERMOSILLO, SONORA

AVISO
SEGÚN ESCRITURA NUMERO 21,919 (VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE), VOLUMEN 258 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO) DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2008, COMPARECIERON ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL SEÑOR JESUS MARIA ENCINAS QUIJADA, ACEPTANDO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA Y LA OBLIGACIÓN DE FORMULAR INVENTARIO.- HERMOSILLO, SONORA, A 21 DE FEBRERO DEL 2008.- NOTARIO PUBLICO No. 36, LIC. GILBERTO VALENZUELA DUARTE.- RUBRICA
A900 25 28

SUPLENTE DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 10
GUAYMAS, SONORA.

AVISO NOTARIAL:
LICENCIADO MIGUEL ARNULFO SALAS MARISCAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ SUPLENTE, EN GUAYMAS, SONORA. HAGO SABER PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, QUE POR ESCRITURA 19,874, VOLUMEN DCCVI, DE FECHA 6 DE MARZO DEL 2008, OTORGADA ANTE MI, LAS SEÑORITAS ROSALINA OFELIA HUNAUS OROZ Y MARIA TERESA HUNAUS OROZ, ACEPTARON LA HERENCIA QUE EN SU FAVOR INSTITUYO LA SEÑORITA ROSA GRACIELA HUNAUS OROZ, MANIFESTANDO QUE POSTERIORMENTE SE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO RESPECTIVOS.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 10 DEL 2008.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 10 SUPLENTE.- LIC. MIGUEL ARNULFO SALAS MARISCAL.- RUBRICA.
A901 25 28

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 862/2003, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, CONTRA GUILLERMO CARRILLO VERDE, ORDENO SE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACIÓN UBICADA CALLE CUAUHTEMOC, IDENTIFICADA COMO VIVIENDA 24, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION ORIENTE LOTE 12, MANZANA 21, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, PRIMERA ETAPA DENOMINADA PASEO DE LOS ARCOS, CIUDAD SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.00 METROS CALLE CUAUHTEMOC; SUR, 6.00 METROS VIVIENDA 29, FRACCION ORIENTE LOTE 15; ORIENTE, 16.00 METROS VIVIENDA 25, FRACCION PONIENTE LOTE 13; PONIENTE, 16.00 METROS VIVIENDA 23, FRACCION PONIENTE LOTE 12, INSCRITO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD CIUDAD, BAJO NUMERO 129,431, VOLUMEN 1972, LIBRO UNO, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$143,000.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA NUEVE DE ABRIL AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 21 DEL 2008 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-
A860 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 1372/2003 INICIADO POR BANCA SERFIN, S.A. Y CONTINUADO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE CONTRA MODESTO OSORIO CONTRERAS Y ROSARIO ARCADIA VALENZUELA GARCIA ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y

CONSTRUCCIÓN UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES VALLE DEL TREBOL Y FRANCIA PRECISAMENTE EN EL LOTE 13 MANZANA 17, CON SUPERFICIE DE 125.800 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN SONORA; COLINDANDO AL NORTE: EN 7.40 METROS CON AVENIDA VALLE DEL TREBOL, SUR: EN 7.40 METROS CON LOTE 14, ESTE: 17.00 METROS CON CALLE FRANCIA, OESTE: 17.00 METROS CON LOTE 12. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS DE ABRIL DE 2008.- CIUDAD OBREGÓN, ENERO 31 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-
A861 24 25 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL) EXPEDIENTE 1065/06 PROMOVIDO POR NORBERTA M. HERNANDEZ INZUNZA, CONTRA GRUPO CURRIMAR, SA. DE CV., ORDENANDOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO VAGONETA MARCA FORD MODELO 2003, SERIE NUMERO 1FMR1117L63LA04229 COLOR VERDE OLIVO TIPO EXPEDITION SIN PLACAS. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$185,000.00 (SON: CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIEZ DE ABRIL AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 5 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-
A888 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 870/06 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO MARIO LOPEZ ROCHA CONTRA JESSE WATANABE CASTILLO ORDENOSE

SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: DEPARTAMENTO CASA HABITACION EDIFICADO SOBRE FRACCION SUR-ESTE LOTE 06 MANZANA 15, FRACCIONAMIENTO SOCHILOA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 143.13 METROS CUADRADOS! SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE LINEA QUEBRADA EN 6.00 METROS, 8.20 METROS: 10.50 METROS: 2.10 METROS Y 4.10 METROS CON FRACCION NOR-OESTE LOTE 06: AL SUR EN 30.00 METROS CON LOTE 07 AL ESTE EN 12.00 METROS CON LOTE 05 Y FRACCION LOTE 04 DE LA MANZANA 14 FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE, AL OESTE EN LINEA QUEBRADA 7.85 METROS Y 2.50 METROS CON FRACCION NOR-OESTE LOTE 06 Y 2.95 METROS CON CALLE RAMÓN GUZMÁN. CONVOCAN DOSE POSTORES POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES Y MIL PESOS 00/100 M.N.) FIJAN DOSE REMATE A CELEBRAR LOCAL ESTE JUZGADO NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 29 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.- A890 25 26 27

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO:
 EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 1091/97, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A., EN CONTRA DE DANIEL ESPARZA PEREZ Y MARIA ISABEL BURROLA RAMÍREZ DE ESPARZA., ORDENO SE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTE, MARCADO CON EL NUMERO 12 DE LA MANZANA V DEL FRACCIONAMIENTO " LAS VILLAS " DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 168.00 MTS. CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 08.00 METROS CON AVENIDA ACANTILADOS. SUR: 08.00 METROS CON LOTES 24 Y 25. ESTE: 21.00 METROS CON LOTE 11. OESTE: 21.00 METROS CON LOTE 13. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE GUAYMAS, SONORA, BAJO EL NUMERO 37,493, SECCION PRIMERA, VOLUMEN 102, CON FECHA 12 DE MAYO DE 1988. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE

\$231,960.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.), IMPORTE AVALUO PERICIAL MAS ALTO, DILIGENCIA DE REMATE SE CELEBRARA DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE ABRIL DEL AÑO 2008, EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 26 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.- A889 25 27

JUICIOS HIPOTECARIOS

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO:
 CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE ANDRES LIMON AVILA Y ELVA PATRICIA HERNANDEZ LEYVA DE LIMON; JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SE SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO. EXPEDIENTE NO. 1005/2005. CONSISTE EN LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADO AL NORTE DEL HOTEL LOMA LINDA, EN EL FRACCIONAMIENTO LOMA LINDA, DE GUAYMAS, SONORA; CON SUPERFICIE DE 443.05 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 21.87 METROS CON MIGUEL MAGALLANES; AL SUR, EN 12.90 METROS CON LYDIA DANIEL VIUDA DE ROMO Y 11.90 METROS CON PROPIEDAD; AL ESTE 15.60 METROS CON LINEA QUEBRADA Y EN 10.16 METROS CON CALLE; AL OESTE EN 14.20 METROS CON CALLE Y 10.60 METROS CON LYDIA DANIEL VIUDA DE ROMO. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL AVALUO PERICIAL MAS ALTO.- GUAYMAS, SONORA A 23 DE ENERO DEL AÑO 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.- A690 20 25

OCHO DE ABRIL 2008. VERIFICAN DOSE LOCAL ESTE JUZGADO. CITESE INTERESADOS COMPAREZCAN ESTE TRIBUNAL, HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA; 29 DE FEBRERO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE NAHUM MARTINEZ GUTIERREZ.- RUBRICA.- A899 25 26 27

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO:
 JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE 2071/2007, PROMOVI O ALEJANDRA DEL CARMEN RUIZ AMADOR, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN: UN LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE TOTAL DE 506132.91 METROS CUADRADOS EN FORMA, UBICADO EN RANCHO SNATA MARTHA MUNICIPIO DE NOGALES CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 920.242, CON MI HERMANO EL SEÑOR CLAUDIO RUIZ AMADOR, SUR EN LA MISMA MEDIDA TAMBIEN CON PROPIEDAD DE MI HERMANO CLAUDIO RUIZ AMADOR, ESTE EN 578.484 METROS CON PROPIEDAD DE LA EMPRESA DESARROLLO BOSQUE ENCANTADO, S.A. DE C.V. Y AL OESTE CON 578.484 IGUALMENTE COLINDA CON PROPIEDAD DE MI HERMANO EL SEÑOR CLAUDIO RUIZ AMADOR. RECEPCION DE INFORMACION TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, HACIEN DOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS.- H. NOGALES, SONORA, 12 DE MARZO DEL AÑO 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.- A925 25 26 27

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:
 EMPLAZAMIENTO A: ESPERANZA EDITH SERRANO ENCINAS.- JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIAS, EXPEDIENTE 818/2007 PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN LA VÍA JURISDICCION VOLUNTARIA Y REQUERIMIENTO QUE SE HAGA A USTED Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO,

POR AUTO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2007, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, PARA HACERLE SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2007, QUE CONSISTE EN AUTO DE RADICACION Y POR ESTE CONDUCTO SE LE HACE SABER QUE EL DOMICILIO PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE DAR Y DE PAGO PACTADAS EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA CONTENIDO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 19,022 VOLUMEN 746 DEL PROTOCOLO DEL LIC. CARLOS SERRANO PATTERSON, NOTARIO PUBLICO NUMERO 64 DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA, CELEBRADO CON FECHA 28 DE OCTUBRE DE 1995 CON LA ACTORA, ES EL UBICADO EN LA ESQUINA NOROESTE QUE FORMAN LAS CALLES MIGUEL ALEMAN Y YAQUI (DONDE SE ENCUENTRA PRECISAMENTE LA SUCURSAL DE BANORTE, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE) DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, Y COMO SE TRATA DE OBLIGACIONES DE DAR Y DE PAGO SE LE REQUIERE POR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES DAR Y DE PAGO DE AMORTIZACIONES MENSUALES DE CAPITAL VENCIDAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2005, ENERO A DICIEMBRE DE 2006 Y DE ENERO A FEBRERO DE 2007, ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$48,412.32 PESOS (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 32/100 M.N.); MAS LOS INTERESES MORATORIOS CORRESPONDIENTES QUE A LA FECHA DEL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2007, ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$836.22 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N.), QUE DEBIERON DE HABER PAGADO A LA INSTITUCION ACTORA, TAL COMO SE ENCUENTRAN PACTADO EN LAS CLÁUSULAS CUARTA Y QUINTA DEL CONTRATO DE APERTURA CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA BASE DE LA ACCIÓN, QUE DEBERÁN SER PAGADOS A MI REPRESENTADA EN LOS SIGUIENTES TREINTA DIAS A LA NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO RESPECTIVOS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO Y AL EXPEDIENTE MISMO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN EL LOCAL DEL JUZGADO EN LA SEGUNDA SECRETARIA PARA QUE SE INSTRUYA DE ELLAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCION VI, 527 AL 533 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE.

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO:

FRANCISCO ANIBAL GALAZ ORTEGA Y JESUS ARIEL GALAZ ORTEGA: PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD RESPECTO DE UN LOTE DE TERRENO DE TEMPORAL UBICADO EN LA POBLACION DE BACADEHUACHI, SONORA Y DENOMINADO "EL RANCHITO", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 08-50 HECTAREAS Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.- 173.00 METROS CON PROPIEDAD DE VICTOR JOSÉ VALENCIA SIERRA Y 188.40 METROS CON FOSA SEPTICA MUNICIPAL; AL SUR.- 221.70 MTS. CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JESUS GALAZ MORENO, AL ESTE.- 481.80 METROS CON TERRENO DE USO COMUN Y AL OESTE.- 271.40 MTS. CON ARROYO BACADEHUACHI Y 65.60 METROS CON FOSA SEPTICA MUNICIPAL, SEÑALÁNDOSE PARA TESTIMONIAL 11.00 HORAS 07 ABRIL 2008, CITACIÓN AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO Y COLINDANTES, EXPEDIENTE CIVIL 116/06.- CUMPAS, SONORA, MARZO 4 DEL 2008.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.- A872 24 25 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO:

LUIS ARNULFO NORIEGA AMAVIZCA: PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD RESPECTO DE UN PREDIO DE AGRICULTURA DENOMINADO EL MAGUECHON UBICADO A 5 KILOMETROS AL OESTE DEL MUNICIPIO DE CUMPAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 4-71-70 HECTAREAS, CON RUMBO, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES, PARTIENDO DEL VERTICE 1 AL 2, CON RUMBO S 67°51' 43" E Y DISTANCIA 242.833 METROS, DEL 2 AL 3, CON RUMBO S 78°58' 27" E Y DISTANCIA DE 52.220 METROS, DEL 3 AL 4, CON RUMBO S 88°01' 12" E Y DISTANCIA 56.261 METROS, COLINDANDO EN ESTOS PUNTOS CON RIO LA BOCA, DEL 4 AL 5, CON RUMBO S 26°28'17" W Y DISTANCIA 7.465 METROS, DEL 5 AL 6 CON RUMBO S 83°59' 38" W Y DISTANCIA 85.026 METROS, DEL 6 AL 7 CON RUMBO S 41°23' 53" E Y DISTANCIA 99.157 METROS,

DEL 7 AL 8 CON RUMBO S 22°23' 00" E Y DISTANCIA 28.228 METROS, DEL 8 AL 9 CON RUMBO S80°49' 44" Y DISTANCIA 16.625 METROS, DEL 9 AL 10 CON RUMBO S 21°49'22" W Y DISTANCIA 87.179 METROS, COLINDANDO CON LUIS ARNULFO NORIEGA AMAVIZCA, DEL 10 AL 11 CON RUMBO N42°48' 14" W Y DISTANCIA 87.314 METROS, DEL 11 AL 12 CON RUMBO N48°14'17" W Y DISTANCIA 43.854 METROS, DEL 12 AL 13 CON RUMBO N6P25 '25" W Y DISTANCIA 28.987 METROS, DEL 13 AL 14 CON RUMBO S 47°46'10" W Y DISTANCIA 128.380 METROS, COLINDANDO CON SR. GILBERTO MERAZ, DEL 14 AL 15 CON RUMBO N29°21 '39" W Y DISTANCIA 46.707 METROS DEL 15 AL 16 CON RUMBO N 39°56'43" W Y DISTANCIA 70.435 METROS DEL 16 AL 17 CON RUMBO N 76°50' 50" E Y DISTANCIA 85.748 METROS DEL 17 AL 1 N24°01'45"W Y DISTANCIA 184.005 METROS COLINDANDO CON EL SEÑOR ARNULFO NORIEGA VASQUEZ; SEÑALÁNDOSE PARA TESTIMONIAL 10.00 HORAS 15 DE ABRIL DEL 2008, CITACIÓN AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PRUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO Y COLINDANTES, EXPEDIENTE CIVIL 34/08.- CUMPAS, SONORA, FEBRERO 29 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.- A898 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 1625/2007 PROMOVIDO POR ENRIQUE IWJANE INUKAI YOKOI , ACREDITAR OPERO PRESCRIPCION ADQUISITIVA A SU FAVOR BIEN INMUEBLE PREDIO URBANO LOCALIZADO EN FRACCION NORESTE LOTE "A" , MANZANA NUMERO SIETE , UBICADO EN LA COLONIA CONSTITUCION DE ESTA CIUDAD OBREGON, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO NOVENTA Y SIETE PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 16.45 METROS CON CALLE IGNACIO ALTAMIRANO. AL SUR: EN 16.45 METROS CON FRACCION SURESTE MISMO LOTE "A", AL ESTE: EN 12 METROS CON CALLE TABASCO. AL OESTE: EN 12 METROS CON FRACCION NOROESTE MISMO LOTE " A " MISMA MANZANA NUMERO SIETE. AUDIENCIA TESTIMONIAL: SE FIJAN LAS 10.00 HORAS DÍA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE SERGIO RAUL ALVAREZ CORRALES Y CECILIA YOLANDA LUGO LIZARRAGA DE ALVAREZ; JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SE SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO. EXPEDIENTE NO. 1095/2006. CONSISTE EN LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION LOTE 28 MANZANA 7, ATARDECERES, LOCALIZACION GUAYMAS, SONORA, SUPERFICIE DE 131.40 METROS, COLINDA AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 27; AL SUR, EN 18.00 METROS CON LOTE 29; AL OESTE EN 7.30 METROS CON CALLE BOREAL, AL ESTE EN 6.18 CON LOTE 17 Y AL ESTE EN 1.12 METROS CON LOTE 16. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$160,000.00 (SON CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL AVALUO PERICIAL MÁS ALTO.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 24 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A691 20 25

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE GUADALUPE DE JESUS ALVAREZ COTA; JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SE SENALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO. EXPEDIENTE NO. 1330/2005. CONSISTE EN LOTE DE TERRENO NO. 5, CON SUPERFICIE DE 130.50 METROS CUADRADOS, CON CONSTRUCCION DESTINADA A CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA ATARDECERES NUMERO 142 FRACCIONAMIENTO ATARDECERES DE LA CIUDAD DE GUAYMAS SONORA, CON LAS SUIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE (MIDE 7.25

METROS Y COLINDA CON H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS; AL SUR MIDE 7.25 METROS Y COLINDA CON AVENIDA ATARDECERES; AL OESTE MIDE 18.000 METROS Y COLINDA CON LOTE 6; Y AL ESTE MIDE 18.000 Y COLINDA CON LOTE 4. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$156,000.00 (SON CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL AVALUO PERICIAL MÁS ALTO.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 24 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CONCEPCION NIEBLAS MOROYOQUI.- RUBRICA.- A692 20 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 419/07 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ESTEBAN JOEL GONZALEZ RAMIREZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE JULIA GUADALUPE ELIZALDE MARQUEZ, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL OCHO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 4 DE LA MANZANA 3 DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL BOSQUE 11, III Y IV ETAPAS DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 117.39.Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 94 DE LA CALLE CIRCUITO DEL NOGAL DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.90 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR EN 6.90 MTS CON CIRCUITO DEL NOGAL; AL ESTE EN 17.01 MTS CON LOTE 3; Y AL OESTE EN 17.01 MTS CON LOTE 5. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$280,800.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-

A801 22 25

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

DANIEL ISMAEL VELASQUEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 324/2007, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. DAVID RICARDO PRECIADO ALVAREZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO SANTANDER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, EN CONTRA DE DANIEL ISMAEL VELASQUEZ, TRAMITADO EN EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENÓ HACERLE SABER LO SIGUIENTE: QUE TIENE EL TÉRMINO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIESIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. DE IGUAL FORMA Y CON EL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO, Y EL JUZGADO LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA; POR ÚLTIMO SE LE REQUIERE EN SIMILARES TÉRMINOS, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO EFECTUAR MANIFESTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO DENTRO DEL PLAZO ANTES EXPRESADO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD. EN EL ENTENDIDO DE QUE TANTO LAS COPIAS DE TRASLADO COMO LA CÉDULA HIPOTECARIA SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO,

SONORA, MARZO 7 DEL 2008.- SECRETARÍA
 SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MYRIAM LIZETH
 ROMERO AVILA.- RUBRICA.-
 A871 24 25 26

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: MIGUEL ÁNGEL VALDEZ BARBOZA E IRMA LETICIA FIGUEROA RODRÍGUEZ. JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 327/2007 PROMOVIDO POR HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA EJERCITANDO ACCIONES DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA, ACCIÓN ACCESORIA REAL HIPOTECARIA Y PAGO DE PESOS EN CONTRA DE USTEDES, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE ONCE DE ENERO DE 2008, ORDENOSE EEMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, PARA NOTIFICARLES AUTO DE RADICACIÓN FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2007, Y POR ESTE CONDUCTO SE LES RECLAMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES DESCRITAS EN LA DEMANDA CONSISTENTES EN: DE MIGUEL ANGEL VALDEZ BARBOZA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K) Y L); DE LA C. IRMA LETICIA FIGUEROA RODRIGUEZ RECLAMO LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISO S A) Y B) SE LES EMPLAZA PARA QUE UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Opongán EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE CONSIDEREN Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOLES QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES SE LES HARÁN EN ESTRADOS DEL JUZGADO; SE LES REQUIERE PARA QUE EN TRES DÍAS DESIGNEN PERITO VALUADOR PARA QUE INTERVENGA EN AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIÉNDOLES QUE EN CASO DE NO HACERLO ESTE JUZGADO LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA; ASÍ TAMBIÉN PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN EL CARGO DE DEPOSITARIOS DE LA FINCA HIPOTECADA, NOTIFICÁNDOLES QUE LAS COPIAS DE TRASLADO Y EL EXPEDIENTE EST AN A SU

PROMOVIDO DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL NÚMERO 52/1996, PROMOVIDO POR SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ISABEL VALENZUELA MADRID Y OTROS CONTRA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE GABINO MEDINA PACHECO, EL JUEZ SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DÍEZ DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN TERCERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NACORI CHICO, SONORA, DENOMINADO "EL BARRANCO O SALITRE", CON SUPERFICIE DE 1,396-31-50.5 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, PARTIENDO DEL PUNTO "1" CON RUMBO N78°20'26"W, SE RECORRE UNA DISTANCIA DE 1,726.90 METROS, HASTA LLEGAR AL PUNTO "2"; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N36°24'59"W, SE RECORRE UNA DISTANCIA DE 2,543.70 METROS, PARA LLEGAR AL PUNTO "3"; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N13°48'32"W, SE RECORREN 1,578.85 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO "19", DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE SE RECORRE UNA DISTANCIA DE 448.74 METROS, PARA LLEGAR AL PUNTO "20"; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO N46°15'22"E, SE RECORRE UNA DISTANCIA 2,054.74 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO "14"; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO N68°18'44"E, SE RECORREN 145.28 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO "15"; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S36°25'24"E SE RECORREN 959.18 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO "16"; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S75°57'50"E SE RECORRE UNA DISTANCIA DE 345.89 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO "17"; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S46°42'05"E SE RECORRE UNA DISTANCIA DE 1,198.82 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO "18"; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S2°29'08"E SE RECORREN 4,178.43 METROS HASTA LLEGAR AL PUNTO "1" DE PARTIDA, CERRANDO CON ELLO EL POLÍGONO.- ESTANDO CONTROLADO BAJO CLAVE CATASTRAL NÚMERO D26-2-0070. EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUMPAS, SONORA, BAJO NÚMERO 6623, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 01, VOLUMEN 84, DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS. SIRVIENDO DE PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE PARA EL

REMATE LA CANTIDAD DE 1'619,725.45 (SON UN MILLON SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 45/100 M.N.) PESOS, MISMO QUE DESCONTADO EL VEINTE POR CIENTO, NOS DA UN TOTAL DE 1'079,816.9 (SON UN MILLON SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS 9/100 M.N.) PESOS, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD POR SER TERCERA ALMONEDA.- CUMPAS, SONORA, FEBRERO 27 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.-
 A897 25 26 28

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

EMPLAZAR A: PABLO SÁNCHEZ. RADICOSE JUICIO SUMARIO CIVIL DE ELEVACIÓN A ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA, PROMOVIDO POR JESUS MAZÓN LÓPEZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DENTRO DEL EXPEDIENTE 477/07.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.-
 A841 23 24 25

MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 06 DE MARZO DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIRYAM LIZETH ROMERO AVILA.- RUBRICA.-

A894 25 27

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1087/07 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO TELLEZ NIEVES EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE JUAN FELIPE AVILA TERAN, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 4 DE LA MANZANA VII DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL BOSQUE 11, 111 Y IV ETAPAS DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 120.75 Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 80 EN CIRCUITO DEL NOGAL DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.50 MTS CON LOTE 3; AL SUR EN 17.50 MTS CON LOTE 5; AL ESTE EN 6.90 MTS CON FUTURA VIALIDAD; y AL OESTE EN 6.90 MTS CON CIRCUITO DEL NOGAL. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$280,800.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-

A895 25 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 702/2004, PROMOVIDO POR JAVIER NAVARRO

GARCIA, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL CEDENTE SR. RAUL CHAVEZ SIQUEIROS, EN CONTRA DE LOS CC. RICARDO LOPEZ MUÑOZ Y GLORIA BENITA PEREZ CORDOVA, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y SUS CONSTRUCCIONES DE LA CASA HABITACIÓN RESPECTO DEL SIGUIENTE: PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 360008325003, LOTE 3, MANZANA XIV, FRACCIONAMIENTO CASA GRANDE RESIDENCIAL SUPERFICIE DE 503.37 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 15.12 METROS CON ANDADOR PEATONAL 12; AL SUR EN 14.00 METROS CON CALLE SANTANDER; AL ESTE EN 35.70 METROS CON LOTE 2 Y AL OESTE EN 33.81 METROS CON LOTE 4, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE RICARDO LOPEZ MUÑOZ Y GLORIA BENITA PEREZ CORDOVA DE LOPEZ, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 193572, VOLUMEN 338, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. CONVOQUESE A POSTORES SIENDO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$3,584,500.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 29 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-

A896 25 27

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE TERCERA ALMONEDA.- QUE EN EL INCIDENTE DE PAGO DE HONORARIOS PROMOVIDO POR MANUEL RAMÓN VALENZUELA GARCÍA CONTRA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ISABEL VALENZUELA MADRID Y OTROS,

DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARIA EN ESTE JUZGADO PARA QUE SE INSTRUYAN DE ELLOS, CON FUNDAMENTO EN ARTICULO 171 FRACCION VI, DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE. NOTIFIQUESE ASI LO ACORDO Y FIRMO EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL LICENCIADA ROSALBINA SALGADO CONTRERAS, ANTE EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO JUAN CARLOS CÁRDENAS GALVEZ, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ENERO 28 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CÁRDENAS GALVEZ.- RUBRICA.-

A543 25 26 27

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
NOTIFICAR AL C. LIVIER GUADALUPE FLORES PEREZ.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE 1021/2005 RELATIVO AL JUICIO DE HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE C. LIVIER GUADALUPE FLORES PEREZ, SE DICTO SENTENCIO DEFINITIVO CON FECHO 30 DE AGOSTO DE 2007, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO LIVIER GUADALUPE FLORES PEREZ FUE JUZGADO EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA. TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EN CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO LIVIER GUADALUPE FLORES PEREZ, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA, AL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS, LA CANTIDAD DE 43.2395 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE EQUIVALÍA EN LA FECHA

DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA, A LA CANTIDAD DE \$61,517.70 (SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MISMA CANTIDAD EN PESOS QUE SE ACTUALIZARA EN LA FECHA DE PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO SEGÚN LO PACTADO EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO LIVIER GUADALUPE FLORES PEREZ PARA QUE HAGA PAGO A LA ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES LA CANTIDAD DE 0.3337 VECES EL "SALARIO MÍNIMO MENSUAL", VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA EQUIVALÍA A LA CANTIDAD \$474.76 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, CAUSADOS AL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO, MISMA CANTIDAD QUE SE ACTUALIZARA EN FECHA DE PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO, SEGÚN LO PACTADO EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. SEXTO.- SE ABSUELVE AL DEMANDADO LIVIER GUADALUPE FLORES ESQUER DEL PAGO POR CONCEPTO DE PRIMA DE SEGURO SOLICITADA EN EL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO DE DEMANDA, POR RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO. SÉPTIMO.- SE CONDENA AL DEMANDADO LIVIER GUADALUPE FLORES PEREZ A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ESTA ÚLTIMA HAYA EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. OCTAVO.- PARA EL CASO DE QUE EL DEMANDADO LIVIER GUADALUPE FLORES PEREZ NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE, CON EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE LE CONDENÓ, EMBÁRGUESELES BIENES DE SU PROPIEDAD Y PROCÉDASE A SU REMANENTE EN LOS TÉRMINOS DE LEY PARA QUE SU PRODUCTO SE ENTREGUE A LA PARTE ACTORA HASTA CUBRIR LAS CANTIDADES QUE SE LE ADEUDAN, Y EN CASO DE REMANENTE DEVUÉLVASE EL MISMO AL DEMANDADO CITADO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- LO

PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; ASIMISMO AL DEMANDADO LIVIER GUADALUPE FLORES PEREZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN 11, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, NOTIFÍQUESELE LO PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE PUBLICACIONES POR UNO SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", AMBOS EDITADOS EN ESTO CIUDAD, EN LO INTELIGENCIA DE QUE EL DEMANDADO CUENTA CON UN T.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL C. LIC. DANIEL MURCIA UREÑA JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ANTE LO C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.-

A891 25

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICAR A LOS C.C. FRANCO PEÑA CARLOS GERMAN Y GUTIERREZ VALENZUELA MARTHA GABRIELA.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE 913/2005 RELATIVO AL JUICIO DE HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LOS C.C. FRANCO PEÑA CARLOS GERMAN Y GUTIERREZ VALENZUELA MARTHA GABRIELA, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2007, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ENRIQUE ROIZ GALLARDO ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LOS

DEMANDADOS. FRANCO PEÑA CARLOS GERMAN Y GUTIERREZ VALENZUELA MARTHA GABRIELA, FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS FRANCO PEÑA CARLOS GERMAN, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA, AL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS, LA CANTIDAD DE 170.9442 (CIENTO SETENTA PUNTO, NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS) VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE EQUIVALÍA EN LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA, A LA CANTIDAD DE \$243,205.73 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MISMA CANTIDAD EN PESOS QUE SE ACTUALIZARÁ EN LA FECHA DE PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO SEGÚN LO PACTADO EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. CUARTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS FRANCO PEÑA CARLOS GERMAN A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO C. CARLOS GERMAN FRANCO PEÑA, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LOS INTERESES MORATORIAS VENCIDOS Y QUE SE SIGAN VENCENDO HASTA LA FECHA EN QUE SE CUBRAN LA SUERTE PRINCIPAL RECLAMADA A RAZÓN DE LA TAZA PACTADA EN LA CLÁUSULA QUINTA PUNTO 3) DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEXTO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, Y LA CUAL RESULTÓ ADVERSA AL DEMANDADO C. CARLOS GERMAN FRANCO PEÑA, ESTE DEBERÁ CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- SÉPTIMO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE EL DEMANDADO C. CARLOS GERMAN FRANCO PEÑA, INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADO, TAN PRONTO COMO LA MISMA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE

PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADECUADAS Y EN CASO REMANENTE, DEVUÉLVASELE AL DEMANDADO CITADO NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; ASIMISMO AL DEMANDADO FRANCO PEÑA CARLOS GERMAN Y GUTIERREZ VALENZUELA MARTHA GABRIELA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, NOTIFÍQUESELE LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE PUBLICACIONES POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", AMBOS EDITADOS EN ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL DEMANDADO CUENTA CON EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA APELAR LA SENTENCIA.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL C. LIC. DANIEL MURCIA UREÑA JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ANTE LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.-

A892 25

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EDICTO DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA: EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1155/2004, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE MIRNA DEL CARMEN BLANCARTE BARCELO. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2008, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 10, MANZANA 11, LOCALIZACION CALLE ATENAS # 10, FRACCIONAMIENTO PASEO CASA BLANCA; SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 17.00 METROS CON LOTE

11; AL SUR EN 17.00 METROS CON LOTE 9; AL ESTE EN 8.00 METROS CON LOTE 5; Y AL OESTE EN 8.00 METROS CON CALLE ATENAS. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 236992; VOLUMEN 2553, LIBRO UNO, DEL 2 DE OCTUBRE DE 1998. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$360,100.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), MENOS EL 20%, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.-

A893 25 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 688/2006, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE JULIO CESAR LOPEZ REYES Y OTILIA VARGAS TREVISO, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL NUEVE DE ABRIL DEL 2008, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 65, MANZANA 1, Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CERRADA TOLEDO, NÚMERO 49, FRACCIONAMIENTO "REAL DEL CARMEN", DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 120.416 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS: -AL NORTE, EN 18.524 MTS. CON LOTE NÚMERO 64, DE LA MANZANA I; -AL SUR, EN 18.527 MTS., CON LOTE NÚMERO 66, DE LA MANZANA I; -AL ESTE, EN 6.500 MTS., CON CERRADA TOLEDO; Y, -AL OESTE, EN 6.500 MTS. CON PARCELA 64; CLAVE CATASTRAL NO.360009959065 DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, BAJO EL NÚMERO 326,095 VOLUMEN 12603, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100